

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6532/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Que se apruebe con carácter provisional de las solicitudes admitidas y el importe correspondiente a cada una, siendo éstas las siguientes:

<i>Posición según bases</i>	<i>clasificación de vehículo</i>	<i>Interesado - Beneficiario</i>	<i>presupuesto del vehículo a adquirir</i>	<i>Cantidad subvención (40% hasta 12.000,00 €)</i>
1	ECO	Francisco José Chito Gómez	21.900,00	8.760,00
2	EUROTAXI C	Soufian Mohamedi Hamida	27.092,40	10.836,96
3	EUROTAXI C	Brahin Mohamedi Hamida	27.092,40	10.836,96
4	RESTO C	José Miguel Fernández García	9.460,00	3.784,00

Segundo.- Que el contenido de la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad, con la indicación de que los adjudicatarios provisionales disponen hasta el 31/10/2019 para aportar la documentación acreditativa de la adquisición del vehículo en los términos expresados en la solicitud.

Tercero.- Que una vez cumplido el requisito mencionado en el apartado anterior, se consideren como definitivas las Subvenciones concedidas, elevándose al Excmo. Sr. Consejero para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, poniéndose fin a la vigencia de la subvención

Melilla 29 de abril de 2019,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos